



República Bolivariana de Venezuela

## Comunicado **Oficial**

---

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha tenido conocimiento de la decisión del gobierno de la República de Colombia de otorgar el estatus de refugiado al prófugo de la justicia venezolana, Julio Andrés Borges, el día 11 de octubre de 2018. Sobre el particular expresa lo siguiente:

Venezuela llama la atención de la comunidad internacional ante este hecho que confirma el patrón de protección del gobierno de Colombia a ciudadanos venezolanos que atentan gravemente contra la democracia y contra la vida de presidentes de Venezuela. Bajo el mismo formato de impunidad que hoy aplican con Julio Borges, desde el año 2002, el ciudadano Pedro Carmona Estanga, autor y protagonista principal del golpe de Estado en Venezuela, que tenía entre sus propósitos el asesinato del Presidente Hugo Chávez y los miembros de su equipo de gobierno, se encuentra protegido por las autoridades colombianas.

En esta oportunidad, el gobierno de Colombia, violando lo establecido en el literal F del artículo 1 de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, otorga protección a otro ciudadano venezolano sobre quién recaen fundadas y conocidas evidencias para ser considerado el principal autor intelectual del magnicidio en grado de frustración contra el Presidente Nicolás Maduro y las más altas autoridades del Estado venezolano, hecho ocurrido el pasado 4 de agosto.

El magnicidio en grado de frustración representa sin duda un grave delito que contraviene las finalidades y principios de la Naciones Unidas, cuyas secuelas inmediatas generarían un conflicto de proporciones insospechadas en Venezuela, con graves consecuencias para la región. Aún así, el gobierno Colombiano decide instrumentalizar la figura del refugio y las convenciones internacionales que lo amparan, para proteger a un connotado enemigo de la

paz de Venezuela, involucrado públicamente además en todas las etapas del golpe continuado contra las instituciones legítimas del Estado venezolano desde el año 2002.

Al tiempo de elevar su voz para que el mundo conozca sobre acciones tan peligrosas para la estabilidad política y social, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela tiene la certidumbre que el señor Julio Borges correrá la misma suerte que Pedro Carmona Estanga, sumergido en el desprecio del Pueblo venezolano y condenado por la historia por pretender sumir a su "Patria" en la guerra y el sufrimiento para favorecer mezquinos intereses personales.

**Caracas, 12 de octubre de 2018**

{jcomments off}